

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 04 DEL 06.02.2018

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 06 de febrero de 2018 a las 9:30am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Lilian Angulo, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres **(Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta N° 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta N° 05 de fecha 21.02.2017)**. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA

- El Consejo de Facultad de Humanidades y Educación, acordó felicitar a la Escuela de Medios Audiovisuales y a través de ella a sus profesores, estudiantes y personal A.T.O. por la obtención de siete nuevos premios que alcanzaron en la XIV edición del Festival de Cine "Manuel Trujillo Durán" de Maracaibo 2018, el Festival más antiguo y reconocido de cortometraje en el país. Los Premios y sus realizadores son:

MEJOR CORTOMETRAJE FICCION: "El vuelo de los Cangrejos". Producido por la profesora Soledad López de la EMA.

MEJOR CORTOMETRAJE ESTUDIANTIL: "Nueve nudos", de la bachiller Lorena Colmenares, EMA.

MEJOR ACTOR: Camilo Paporoni, Br. EMA, por el cortometraje "Pangea".

MEJOR MUSICA ORIGINAL: Nirvana Guerra, Br. EMA, por el cortometraje "Pangea".

MEJOR MONTAJE: Lorena Colmenares, Br. EMA, por el cortometraje: "Nueve nudos".

MEJOR SONIDO: Claret Canelón, Egresada EMA, por el cortometraje " Nueve nudos".

MEJOR GUIÓN: Michael La barca, Br. EMA, Por el cortometraje: "La culpa, probablemente".

DECISIÓN: Realizar un reconocimiento por parte del Consejo de Facultad para los mencionados Bachilleres. Realizar una felicitación pública a través de los medios de información y difusión institucionales de la Facultad de Humanidades y Educación.

- Solicitud de **Jubilación** Post mortem del Profesor **Walter Mauricio Navia Antezana**, adscrito al Departamento de Filosofía de la Escuela de Educación, quien ingresó el 15.04.1981, teniendo 37 años de servicios a nuestra institución.
DECISIÓN: Aprobada la Jubilación Post mortem del Profesor Mauricio Navia. A la Dirección de Asuntos Profesorales. Resolución **C.F. N° 0243/2018**.
- Comunicación **S/N°** de fecha 05.12.2018 del Profesor **Carlos Dávila**, Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

A)

Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre A-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Modalidad	Orientación
Ana C. González R.	V-5171724	Educación, mención Básica Integral	Prueba de Habilidades Específicas	Aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre A-2018 A partir de la presente fecha, se sugiere revisar con regularidad la página web de la Oficina Central de Registros Estudiantiles de la Universidad de Los Andes: http://nube.adm.ula.ve/ocre/ para conocer la fecha de matriculación.
Rene Rojas	V-27068945	Educación, mención Lenguas Modernas		
Vergara Aldi	V-27507661	Educación, mención Educación Preescolar		
Vargas Krisleidy	V-26749703	Educación, mención Educación Preescolar		
Rondón Alexamar	V-25793631	Educación, mención Educación Preescolar		
Méndez Ingrid	V-21332006	Educación, mención Educación Preescolar		
Mesa Luis	V-16814270	Historia		
Mastrovic Ivan	V-14876321	Letras, mención Lenguas Clásicas		
Monfleur Jesús	V-26810599	Letras, mención Lenguas Clásicas		
Perales Javit	E-498385	Medios Audiovisuales		

DECISIÓN: Aprobadas las solicitudes estudiantiles. Se envía a la Oficina Admisión Estudiantil y a la Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución **C.F. N° 0245/2018**.

B) Comunicación del Profesor Eric Muñoz, Director Oficina Admisión Estudiantil (OFAE), quien solicita información con respecto a la solicitud de la Bachiller Adamari Osuna, titular de la Cedula de identidad N° V-19.894.136, la cual opto por un Cambio de Opción Tipo "B" de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales a la Facultad de Humanidades y Educación en el periodo B-2016, por no poder asistir a las prácticas de campo por problemas de salud. En tal sentido la Oficina Sectorial de Admisión de la Facultad de Humanidades y Educación, una vez analizada la solicitud de la mencionada Bachiller solicita a este honorable Consejo **autorización de Admisión por la modalidad Cambio de Opción "B" en la carrera Educación Preescolar para el Semestre A-2018**, de manera excepcional y por única vez en atención a su dificultad de asistir a las prácticas de campo y de no haber alcanzado la nota requerida en la modalidad mencionada. Proposición de la Profesora Belkis Bosetti, Representante Profesorales que se transcribe textualmente: "Diferir el aparte B

del punto de la Br. Osuna hasta que se aclare la situación de la Br. Osuna. Solicitar al Coordinador de Admisión." Votos 6/6.

DECISIÓN: Diferido para la próxima sesión a solicitud de los consejeros para realizar consulta con el Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil.

- Comunicación **Nº CDP.019.2018**, de fecha 05.02.2018, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE U-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Araujo, Richard	V-21.181.163	Educación Física	Práctica Profesional Docente II y III.	Aprobado
Prado, Libia	V-17.319.138	Educación Física	Práctica Profesional Docente II y III.	Aprobado
Rojas, María	V-20.434.681	Educación Física	Práctica Profesional Docente II y III.	Aprobado

DECISIÓN: Aprobadas las solicitudes por Régimen Paralelo. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. Nº0246/2018**.

- Comunicación **Nº E.F.04/18** de fecha 10.01.2018 del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Administración y Organización de la Educación Física. Asignaturas objeto del concurso Administración y Organización de la Educación Física y el Deporte y Seminario de Memoria de Grado, y designó como **Representante del Departamento al Profesor Dacio Molina**, con Categoría de Asociado, desde el 01.10.1996 y con el Grado Académico de Especialista en Educación Física, mención Gerencia del Deporte, desempeñándose en el Área de Deportes en Conjunto. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
José Guillermo Pérez	Titular (Jubilado)	Magister en Educación, mención Lectura.	Seminario de Memoria de Grado y Taller de Especialización Deportiva	15.08.1994
Yolmer Romero	Asociado	Magister en Administración	Marketing	16.10.2017
Antonio Castellanos	Asistente	Especialista en Planificación	Especialista en Planificación	20.04.2016
Luis Albarrán	Asistente	-Especialista en Educación Física, mención Gerencia del Deporte	Educación Física para la discapacidad	16.11.2017
Doris Guillén	Asistente	Licenciada en Educación, Mención Educación Física Deporte y Recreación	Paradigmas y Metodología de la Educación y Teoría de la Educación.	04.07.2017

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Omar Peña.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Yolmer Romero. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. A la Comisión de Auditoría Académica. Resolución **C.F. Nº 0247/2018**.

PARTE B

➤ **Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales** convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para la Escuela de Educación, que se detallan a continuación:

• ÁREA: Filosofía

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Yanira Delgado	19,34 x 60 % = 11,60 Pts.	10 x 40% = 4 Pts.	15,60 Pts.
Raquel Martens	24,63 x 60% = 14,78 Pts.	16 x 40 % = 6,40 Pts.	21,18 Pts.
Milagros Sánchez	26,18 x 60 % = 15,71 Pts.	18 x 40 % = 7,20 Pts.	22,91 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, **Área Filosofía, asignaturas Introducción a la Filosofía**, a la Doctora **Milagros Sánchez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.032.112, con la calificación definitiva de **VEINTIDOS PUNTOS CON NOVENTA Y UN CENTÉSIMAS (22,91 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobados los resultados. Se declara como ganadora a la Doctora Milagros Sánchez en el mencionado cargo. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0244/2018**.

1.2. Minuto de aplausos en memoria del Profesor Mauricio Navia.

DECISIÓN: realizado.

1.3. En consideración **Acta N° 29 de fecha 07.12.2017, Acta N° 01 de fecha 16.01.2018, Acta N° 02 de fecha 23.01.2018 y Acta N° 03 de fecha 30.01.2018.**

DECISIÓN: Aprobadas las actas **N° 29 de fecha 07.12.2017, N° 01 de fecha 16.01.2018, N° 02 de fecha 23.01.2018 y Acta N° 03 de fecha 30.01.2018.**

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH.01.2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignaturas	Período
Historia de América y Venezuela			
Johan Alveiro Rivas , sustituye al Bachiller Winsdian Albarrán.	V- 22.166.001	Geografía Regional de Venezuela	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Angelo Daniel Rojas , sustituye al Bachiller Eduin Grueso.	V- 24.350.649	Geografía Regional de América	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Adrián Alonso Borjas , sustituye a la Bachiller Lilibeth Márquez.	V- 19.121.249	Historia de España	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Jhonaski Rivera	V- 22.664.744	Historia de Venezuela	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
José Félix Molina , sustituye al Bachiller Antonio Hernández.	V- 24.583.142	Paleografía y Práctica de Archivo	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Historia Universal			
Nicolás Guíñez Fuentes , sustituye al Bachiller Mario Flores.	E- 84.598.400	Historia de África y Asia	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Oriana Volcán , sustituye al Bachiller Mario Flores.	V- 26.698.507	Introducción a la Historia	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Antropología y Sociología			
Mario Flores	V- 23.722.072	Antropología I y II	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

DECISIÓN: Aprobado el nombramiento de los bachilleres Johan Alveiro Rivas, Ángelo Daniel Rojas, Adrián Alonso Borjas, Jhonaski Rivera, José Félix Molina, Nicolás Guiñez Fuentes, Oriana Volcán y Mario Flores. Se remite a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0236/2018**.

2.2. Comunicación **N° EH-03/2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de Facultados el oficio del Profesor Ebert Cardoza, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **reactivación del Año Sabático** del Profesor **Emad Aboasi**, a partir del 15.05.2018 hasta el 15.12.2018.

DECISIÓN: Aprobada la reactivación del Año Sabático del Profesor Emad Aboasi, a partir del 15.05.2018 hasta el 15.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0214/2018**.

2.3. Comunicación **N° DHAV 005-18** de fecha 22.01.2018 del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Historia de Venezuela. Asignaturas objeto del concurso: Preseminario I y Preseminario II, y designó como **Representante del Departamento al Profesor** Francisco Soto, con Categoría de Asistente, desde el 16.09.2017 y con el Grado Magister en Historia de Venezuela, desempeñándose en el Área de Historia de Venezuela. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Gilberto Quintero	Titular	Magister en Ciencias Políticas	-Historia de Venezuela. -Historia de América.	16.05.09
Luz Varela	Titular	Licenciada en Historia de América y Venezuela	-Historia de Venezuela. -Historia de América.	01.06.09
Luis Caraballo	Titular	Licenciado en Historia	-Historia de Venezuela. -Historia de América.	06.02.11
Robinson Meza	Titular	Magíster en Historia de Venezuela	-Historia de Venezuela. -Historia de América. -Geografía Histórica.	16.02.11
Claudio Briceño	Titular	Doctor en Historia	-Historia de Venezuela. -Geografía. -Historia de América.	15.05.16
Yuleida Artigas	Agregado	Doctora en Historia	-Historia de Venezuela. -Historia de América.	01.06.15
Elizabeth Avendaño	Asistente	Doctora en Historia	-Historia de Venezuela. -Historia de América.	20.05.14

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente que ocupa por contrato el Profesor Hancer González.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Gilberto Quintero. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 02015/2018**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **N° DLN° 10/2018** de fecha 30.01.2018 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elizabeth Arias, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURA	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Fonética y Fonología	08.03.2018	Nelson Rojas, Hernán Martínez y Darcy Rojas.

Las inscripciones se realizarán desde el 19.02.2018 hasta el 02.03.2018.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N° 0235/2018**.

3.2. Comunicación **N° DLN° 11/2018** de fecha 30.01.2018 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elizabeth Arias, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la formalización de **Año Sabático** (sin financiamiento) de la Profesora **Esther María Alejandra Blondet**, titular de la Cédula de Identidad N° 6.254.793, en el área de Fonética y Fonología del Español, a partir del 01.03.2018 y hasta el 01.03.2019, en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora Blondet realizará las siguientes actividades: 1.-Preparación de material Didáctico para ser usado por los estudiantes de pregrado de las asignaturas Fonética I y Fonética II del Español. 2.- Actualización en el manejo del programa de análisis de sonido (Pratt): segmentación de sílabas fonéticas para la determinación de la velocidad de elocución en pacientes con patologías del habla (información y datos que serán utilizados en los postgrados de Lingüística y en las investigaciones que adelante el Grupo de Investigación en Ciencias Fonéticas, grupo que actualmente coordina). La carga académica de la Profesora Blondet será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2018.

DECISIÓN: Aprobada la formalización del Año Sabático de la Profesora María Alejandra Blondet, a partir del 01.03.2018 y hasta el 01.03.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0216/2018**.

3.3. Comunicación **DLN°12/2018** de fecha 30.01.2018 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Letras, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	PROFESORES/JURADOS
Griego I	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Griego II	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Griego III	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Griego IV	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Griego V	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Literatura Griega	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Latín I	Antonio Torres, Nathaly Mora y Juan Carlos Abreu
Latín II	Ottoniel Duque, Daniel Albornoz y Mariel Balza
Latín III	Ottoniel Duque, Daniel Albornoz y Mariel Balza
Latín IV	Ottoniel Duque, Daniel Albornoz y Mariel Balza
Latín V	Ottoniel Duque, Daniel Albornoz y Mariel Balza
Literatura Latina	Ottoniel Duque, Daniel Albornoz y Mariel Balza
Introducción a la Literatura Grecolatina	Ottoniel Duque, Daniel Albornoz y Mariel Balza

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: En cuenta de las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las pruebas de suficiencias. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0238/2018**.

3.4. Comunicación **S/N°** de fecha 02.02.2018 de la Profesora **Neida Urbina** adscrita al Departamento de Historia del Arte, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado se propone a los profesores: Elizabeth Marín, Mariano Nava, Claudio Briceño y Carmen Barrera.

DECISIÓN: Aprobado el Jurado para el ascenso de la Profesora Neida Urbina. Se designan a los profesores Elizabeth Marín, Claudio Briceño y Mariano Nava (Coordinador). Aprobado. Resolución **C.F. N° 0241/2018**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **DE-0264** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 29.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la situación que se expresa textualmente a continuación:

“Situación que está presentando en el Consejo de la Escuela de Educación:

- a.) Por causas sobrevenidas los Representantes Profesorales en razón de estar ya jubilados o con su período vencido, no asisten a las reuniones ordinarias y extraordinarias de Consejo.
- b.) Los Representantes Estudiantiles ya son egresados de nuestra Facultad.

Por estas razones, en uso de sus atribuciones contenidas en el Reglamento del Consejo de Escuela los Artículos 68, 69, 70, 71, (Parágrafos 1, 2 y 3), acuerda:

1. Incorporar al Coordinador del Programa de Profesionalización Docente, como Miembro del Consejo de Escuela.
2. Declarar que el quórum del Consejo debe estar constituido por: los jefes de los departamentos de Pedagogía, Filosofía, Educación Preescolar, Psicología y Orientación, Administración Educacional, Medición y Evaluación, Educación Física, y el Coordinador (a) del Programa de Profesionalización Docente.
3. No considerar para el quórum a los Representantes Profesorales ya jubilados ni a los estudiantes ya egresados de **manera temporal**, hasta tanto no haya elecciones de Representantes Profesorales y Estudiantiles.
4. El Consejo podrá celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias y realizar consultas de carácter virtual cuando se presenten condiciones adversas que impidan el acceso a la Facultad.”

DECISIÓN: Aprobada la propuesta de conformación del quórum del Consejo de Escuela, la incorporación del Coordinador del PPD como miembro del Consejo y la realización de Consejos Virtuales, cuando no se logre el quórum reglamentario. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0217/2018**.

4.2. Comunicación **DE-0014** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Profesora **Jacrist Sandoval**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.664.314, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Renuncia (extemporánea)** al cargo como Jefa del Departamento, a partir del 23.11.2017, por motivos académicos.

DECISIÓN: Aprobada la renuncia extemporánea de la Profesora Sandoval al cargo de Jefa del Departamento a partir del 23.11.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0218/2018**.

4.3. Comunicación **DE-0015** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Jacrist Sandoval, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar (extemporánea)** a la Profesora **Angélica María Salas**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.400.764, como Jefa del Departamento a partir del 24.11.2017.

DECISIÓN: Aprobada la designación de manera extemporánea de la Profesora Angélica María Salas como Jefa del Departamento de Educación Preescolar a partir del 24.11.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0219/2018**.

4.4. Comunicación **DE-0016** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa

Unidad Académica aprobó la **Renuncia** de la Profesora **Rosa Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.044.647, al cargo de Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, a partir del 08.01.2018, debido a la culminación de su período reglamentario.

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia de la Profesora Rosa Rodríguez al cargo de Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física a partir del 01.01.2018. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación. Al C.E.P. Resolución **C.F. N° 0220/2018**.

4.5. Comunicación **DE-0018** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** al Profesor **Antonio Hernández**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.989.540, como Coordinador de los Estudios de Postgrado en Educación Física a partir del 09.01.2018.

DECISIÓN: Aprobada la designación del Profesor Hernández como Coordinador de los Estudios de Postgrado en Educación Física a partir del 09.01.2018. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado. A la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación. Al C.E.P. Resolución **C.F. N° 0221/2018**.

4.6. Comunicación **DE-0017** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó los **Reposos Médicos** (extemporáneos) del Profesor **Gregorio Álvarez**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.636.033, el primero por un período de treinta y un (31) días a partir del 12.07.2017 y el segundo por un período de treinta y un (31) días a partir del 18.11.2017, expedidos por P.A.M.E.L.A. La carga académica del Profesor Álvarez fue asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobados los permisos por Reposo Médico (extemporáneo), del Profesor Gregorio Álvarez, por dos períodos de treinta y un (31) días cada uno, a partir del 12.07.2017 y 18.11.2017, respectivamente. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0222/2018**.

4.7. Comunicación **DE-0020** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Leonardo A. Salcedo F.	V- 23.499.335	Fútbol	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Edward Ancizar Arboleda	V- 26.467.714	Natación	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

DECISIÓN: Aprobado el nombramiento como preparadores de los bachilleres Leonardo Salcedo y Edward Ancizar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0237/2018**.

4.8. Comunicación **DE-0021** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó para la **Modalidad de Cambio de Opción Tipo C**, para el Semestre A-2018 **un (01) cupo adicional**.

DECISIÓN: Aprobada la asignación adicional del cupo para el Semestre A-2018. A la Oficina de Registro Estudiantil (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0239/2018**.

4.9. Comunicación **DE-0022** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico Post Natal** (extemporáneo) de la Profesora **Venere Salazar**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.605.606, por un período de ciento diez (110) días a partir del 28.11.2017, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Salazar fue asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobado el permiso por Reposo Médico Post Natal (extemporáneo), de la Profesora Salazar, por un período de ciento diez (110) días, a partir del 28.11.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0223/2018**.

4.10. Comunicación **DE-0024** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia (extemporánea)** de la Profesora **Martha Quintero**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.100.891 al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 14.01.2018, por haber ganado Concurso de Oposición en la Facultad de Ingeniería.

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia de la Profesora Martha Quintero, a partir del 14.01.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0224/2018**.

4.11. Comunicación **DE-0025** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la segunda prórroga del **Permiso No Remunerado** del Profesor **Manuel Albarrán**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.032.580 desde el 05.04.2018 hasta el 04.10.2018.

DECISIÓN: Aprobada la segunda prórroga del Permiso No Remunerado del Profesor Albarrán. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0225/2018**.

4.12. Comunicación **DE-0026** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora **Nardy Romero**, desde el 22.01.2018 hasta el 15.02.2018, para viajar a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, por asuntos personales. La carga académica de la Profesora Romero no se verá afectada debido a la culminación del Semestre U-2017.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Romero desde el 22.01.2018 hasta el 15.02.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0226/2018**.

4.13. Comunicación **DE-0027** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia (extemporánea)** de la Profesora **Belkis Pacheco**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.007.881 al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Convencional 12 horas, a partir del 01.01.2018, por motivos personales.

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia de la Profesora Belkis Pacheco, a partir del 01.01.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0227/2018**.

4.14. Comunicación **DE-0028** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 31.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** de la Profesora **Ana Noelia Parra**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.568.493 al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 01.02.2018, por motivos personales.

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia de la Profesora Ana Parra, a partir del 01.02.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0228/2018**.

4.15. Comunicación **N° DF./03/2018** de fecha 26.01.2018 del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Asistente, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Filosofía. Asignaturas objeto del concurso Lógica y Argumentación e Introducción a la Filosofía, y designó como **Representante del Departamento al Profesor** Don Rodrigo Martínez, con Categoría de Asistente, desde el 16.05.2012 y con el Grado Doctor en Currículum, desempeñándose en el Área de Filosofía. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Carlos Mattera	Agregado	Doctor en Filosofía	Filosofía	01.08.2016
Jorge Torres	Agregado	Doctor en Filosofía	Filosofía	01.12.2016
Freddy Carrillo	Asistente	Magister en Filosofía	Filosofía	15.04.2004

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia del Profesor Cristian Rojas.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Carlos Matera. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0229/2018**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicaciones números **EIM-012/2018, EIM-013/2018, EIM-014/2018, EIM-015/2018, EIM-016/2018** y **EIM-017/2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora María Nohelia Parra, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURA	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Inglés I y II	Del 14.02.2018 al 16.02.2018	Judith Febres, César González y María Nohelia Parra
Inglés III y IV		Rosángela Pulido, Miguel Plata y Anderzon Medina
Lectura y Escritura I del Inglés		Jesús Sosa, Teadira Pérez y Emma Palma
Lectura y Escritura II del Inglés		Jesús Sosa, Teadira Pérez y Antonella Giurizzato
Fonética y Fonología I y II		Carmen E. Contreras, Eloisa Reyes y Olga Muñoz
Cultura y Civilización Anglosajona		Nahirana Zambrano, Anderzon Medina y Inés Rojas

Las inscripciones se realizarán desde el 05.02.2018 hasta el 08.02.2018.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N° 0240/2018**.

6.2. Comunicación **N° EIM-026/2018** de fecha 30.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos,

en sesión del día 23.01.2018 acordó **Designar** a la Profesora **Gregoria Antonia Kettl**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.926.153, como Jefa del Departamento a partir del 23.01.2018.

DECISIÓN: Aprobada la designación de la Profesora Gregoria Kettl como Jefa del Departamento de Lenguas Opcionales a partir del 23.01.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0248/2018**.

6.3. Comunicación **N° EIM-027/2018** de fecha 30.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos conoció, y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aprobó la segunda prórroga del **Permiso No Remunerado** del Profesor **Giacomo Merucci**, titular de la Cédula de Identidad N° E-82.292.023 desde el 10.03.2018 hasta el 09.09.2018.

DECISIÓN: Aprobada la segunda prórroga del Permiso No Remunerado del Profesor Giacomo Merucci. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0230/2018**.

6.4. Comunicación **EID-DLO/002/2018** de fecha 31.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl, Jefa del Departamento de Lenguas Opcionales, informando que la **Profesora Annette Becker**, titular de la Cédula de Identidad N° 23.708.099, adscrita a esta Dependencia, no ha acatado el llamado de reincorporación a sus funciones de investigación, docencia y extensión en la carrera de Idiomas Modernos, que le fue ordenada por el Consejo Universitario, según Resolución N° CU-1330-17. El Departamento notificó de tal decisión a través del oficio N° EID-DLO/009/2017 de fecha 13.11.2017 a la Profesora Becker y hasta el día de hoy no ha habido respuesta alguna, por lo que solicita al Consejo de Facultad realice el **procedimiento administrativo** que corresponda.

DECISIÓN: Se designan a los Profesores Antonia Kettl, José Gregorio Fonseca y Ondina Rodríguez en un todo de acuerdo con el artículo 195 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, constituirse en pleno como Comisión Sustanciadora para instruir el Expediente de la Profesora Annette Becker. Resolución **C.F. N° 0249/2018**.

6.5. Comunicación **S/N°** de fecha 25.01.2018 de la Profesora **Melva Márquez**, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando acogerse al **Artículo 259**, literal "d" del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de la Profesora Melva Márquez de acuerdo al beneficio contemplado en el literal "d" del Artículo 259 del E.P.D.I. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°0231/2018**.

6.6. Comunicación **S/N°** de fecha 25.10.2017 de la Profesora **Inés Blanco**, adscrita al Departamento de Francés, solicitando su **Jubilación** a partir del 30.07.2018 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada la Jubilación de la Profesora Inés Blanco, a partir del 30.07.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0232/2018**.

6.7. Comunicación **S/N°** de fecha 29.01.2018 del Profesor **José Miguel Plata**, adscrito al Departamento de Inglés, solicitando el **Reconocimiento de Antigüedad** en atención al tiempo laborado previamente en el Ministerio del Poder Popular para la Educación, desde el 16.09.1992 hasta el 31.07.1994 en la Unidad Educativa Colegio "Moderno Humboldt", según Constancia de Años de Servicio, suscrita por los ciudadanos Rolando Sánchez, Jefe (E) de la División de Supervisión Educativa del Estado Mérida y Nelson Ruíz Director de la Zona Educativa Mérida y Constancia como Profesor en los Cursos de Inglés Extensión, suscrita por la Profesora Judith Febres, Coordinadora General de los Cursos de Extensión, de la Escuela de Letras, Departamento de Idiomas Modernos, desde 01.03.1993 hasta 01.03.1995.

DECISIÓN: Aprobado el Reconocimiento de Antigüedad del Profesor José Miguel Plata. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0233/2018**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. Comunicación N° CN°-MLI-001/2018 de fecha 29.01.2018 de la Profesora Jenny Muchacho, Coordinadora de la Maestría en Literatura Iberoamericana, remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “EL MARTIRIO EN CUANDO QUIERO LLORAR NO LLORO” DE MIGUEL OTERO SILVA, presentado por la Licenciada Rosa Ángela El Zelah, como requisito parcial para optar al grado de Magister en Literatura Iberoamericana. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor Valmore Agelvis.

Representante del Consejo Directivo Profesor Belford Moré.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Álvaro Contreras, María Cecilia Cuesta y Maén Puerta.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora María Cecilia Cuesta. Se remite los ejemplares al Jurado designado. Resolución C.F. N° 0242/2018.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP015/2017 de fecha 22.01.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Rojas Mora, Yolivet	V014131262	Historia	Ingresó en el semestre B-2001, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas laborales.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Torres Pérez, Antonio José	V014551442	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre U-2013, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos y familiares.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Zambrano Olimpo, David Alberto	V012779182	Historia	Ingresó en el semestre A-1998, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rojas Briceño, Dayana Marisela	V015920597	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre A-2003, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia

				con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Molina Morales, Carlos Alejandro	V018209406	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2007, pero tuvo que abandonar en el semestre B-2015 por problemas laborales y familiares.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Escalona Pereira, Daniel Luis	V012357133	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2009, pero tuvo que abandonar en el semestre A-2015 por problemas Económicos y laborales.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
González, Diamer Alejandra	V012398213	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2004, pero tuvo que abandonar en el semestre B-2015 por problemas Económicos y laborales.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Sierra Mora, Yessenia Rosmary	V017523254	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre B-2009, pero tuvo que abandonar en el semestre B-2015 por problemas Económicos y laborales.	Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2018				
León Santana, Lywer Lombard	V014948308	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el primer semestre B-2015, se inscribió para cursar el segundo semestre A-2016, pero no pudo continuar por problemas laborales.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Torrealba Lares, Oscar Francisco	V025936890	Medios Audiovisuales	Ingresó en el primer semestre B-2016 se inscribió para cursar el segundo semestre U-2017 pero no pudo continuar por problemas económicos.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Rangel Lopera, Yohel Fran	V014268669	Historia	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2016 pero	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre A-2018. De acuerdo a las

			no pudo continuar por problemas económicos.	Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
--	--	--	---	--

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0234/2018**

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 10:35am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)
Facultad

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la

MÉRIDA, 06 DE FEBRERO DE 2018.

CF/kl